

### CONDENAMOS EL ATAQUE ESTADOUNIDENSE CONTRA INSTALACIONES MILITARES EN SIRIA

#### Declaración de la Secretaría de Relaciones Internacionales del Frente Amplio

Ante el ataque efectuado por parte de fuerzas navales de los Estados Unidos de América, en contra de una instalación militar del gobierno de Siria, efectuado el pasado 6 de abril de 2017, la Secretaría de Relaciones Internacionales del Frente Amplio,

1. Reafirma su vocación pacifista y su adhesión firme a la resolución pacífica de los conflictos tanto al interior de los Estados como entre ellos.
2. Condena la actitud prepotente, irracional y temeraria del gobierno de los Estados Unidos de América al erigirse, nuevamente, como el gendarme mundial. Existen dudas razonables de cuál de las partes en conflicto era la poseedora del armamento químico que causó las dolorosas muertes de civiles y el incidente se encuentra bajo investigación de la ONU. En un nuevo desprecio al multilateralismo, como base de las relaciones internacionales, el presidente Trump decide atacar Siria sin ninguna justificación realista.
3. Expresa su preocupación por cuanto se vuelven a aplicar estrategias de desinformación conducentes a implantar una matriz mediática como ya antes se hizo en Irak y en Libia. Vale recordar como el gobierno de Bush (hijo) argumentó su ataque a Irak por la supuesta posesión de armamento de destrucción masiva, lo cual ha quedado plenamente demostrado era una falsedad total. Hoy, con esa misma lógica, Trump ha colocado a la región de Medio Oriente en una situación crítica que puede desembocar en un conflicto de grandes proporciones y que agravaría la delicada situación de crisis humanitaria que vive la población civil.
4. Manifiesta su satisfacción ante las declaraciones del gobierno de Costa Rica repudiando esta agresión contra la soberanía siria. Esperamos que esta actitud de respeto a la soberanía de los Estados y el propiciar el uso del diálogo y la negociación para resolver conflictos se mantenga, especialmente, con los países latinoamericanos.

San José, 7 de abril 2017

SRI-FA-023-2017